



Gobierno Regional de Puno
Consejo Regional de Puno
ACUERDO REGIONAL N° 051-2014-GRP-CRP

Puno, 09 de octubre 2014

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional, llevada a cabo el día nueve de octubre del año dos mil catorce, el Pleno del Consejo Regional ha aprobado la emisión del Acuerdo Regional, siguiente con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado por el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27867, en su Artículo 39° establece: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los Acuerdos Regionales serán aprobados por mayoría simple de sus miembros".

Que, el Sr. Miguel Quispe Tipo, Consejero Regional de la Provincia de Sandía ha sido electo en forma popular como Alcalde de la Provincia de Sandía para la gestión del año 2015 al 2018, deseándole el Pleno del Consejo Regional Éxitos en su gestión.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR, al Consejero Miguel Quispe Tipo Consejero Regional de Provincia de Sandía, por haber sido electo Alcalde de la Provincia de Sandía en las elecciones Municipales 2014. Deseándole éxitos en su gestión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Imagen Institucional conforme a sus funciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese, y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
VICTORIA ZARELA PINEDA MAZUELTA
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Yesica Robinson Callarmino Olaya
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO REGIONAL